



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/44/286 ✓
S/20641
17 de mayo de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 34 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo cuarto año

Carta de fecha 17 de mayo de 1989 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de adjuntarle texto de carta enviada el 16 de mayo del año en curso por el Ministro por la Ley de Nicaragua, señor José León Talavera, al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, señor James Baker III (véase el anexo).

Solicito a usted hacer circular la presente nota y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 34 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Daysi MONCADA
Embajador
Encargado de Negocios interino

* A/44/50/Rev.1.

Anexo

CARTA DE FECHA 16 DE MAYO DE 1989 DIRIGIDA AL SECRETARIO
DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR EL MINISTRO
POR LA LEY DE NICARAGUA

Me dirijo a usted a fin de protestar de la manera más enérgica ante el hecho claro e irrefutable de que su Gobierno, en flagrante desconocimiento de los acuerdos adoptados por los Presidentes en el proceso de Esquipulas, ha continuado alimentando la guerra en Centroamérica, irrespetando así la voluntad política de los cinco Presidentes centroamericanos.

Prueba innegable de que la guerra contra Nicaragua continúa siendo alentada por su país, son los hechos que a continuación procedo a reseñar:

Desde el 1° de enero al 15 de mayo de 1989, 47 civiles han sido asesinados por la contrarrevolución, 738 han resultado heridos y 131 secuestrados, sumando un gran total de 216 víctimas civiles. En ese mismo período, las tropas de nuestro ejército han sufrido 309 bajas. Por su parte, las fuerzas mercenarias, al ser repelidas por nuestras tropas, han tenido 707 bajas. Estas cifras hablan por sí solas de la intensidad con que se mantienen los actos de agresión contra mi país, aun después de la firma de la declaración conjunta de Costa del Sol, el 14 de febrero de 1989.

El análisis de un corto período de tiempo, del 1° al 15 de mayo de 1989, permitirá abundar en sustento de esta afirmación: los días 2, 5, 6 y 7 de mayo se produjeron tres ataques diarios de la contrarrevolución en contra de nuestras tropas y objetivos civiles. El 3 y 11 de mayo se produjeron siete ataques diarios, el 4, 12, 13 y 14 de mayo se produjeron seis ataques diarios, el 8 y 9 de mayo se produjo un ataque diario y el 1°, 10 y 15 de mayo, dos ataques diarios. Como resultado de estas acciones criminales, resultaron nueve civiles muertos, cinco heridos y 32 secuestrados, lo que da un total de 46 víctimas civiles. Nuestras tropas tuvieron un total de 31 bajas, incluyendo nueve muertos y 22 heridos. Los grupos mercenarios, a su vez, tuvieron 67 bajas.

Este recuento de acciones contra mi país, es más que contundente para poner en evidencia que la política que sigue actualmente su Gobierno no está contribuyendo al establecimiento de la paz en Centroamérica.

Por el contrario, los hechos revelan que la opción abierta por el acuerdo bipartidista en torno a la preservación de los grupos mercenarios en territorio hondureño, desde donde realizan sus infiltraciones a suelo nacional, está afectando negativamente las perspectivas de paz en la región y atizando la continuación de las violaciones al derecho internacional.

La causa fundamental de que la guerra continua contra mi país se encuentra en la abierta "contradicción" que existe entre la opción de fuerza y amenaza que abre el acuerdo bipartidista y la decisión de los Presidentes centroamericanos, adoptada en Costa del Sol, El Salvador, de proceder a la desmovilización, repatriación y

reubicación voluntaria de la contra y de sus familiares. Debe entenderse con claridad que la preservación de la contra en Honduras es violatoria de los Acuerdos de Esquipulas y de Costa del Sol así como de la ley internacional.

Los Presidentes fueron muy claros al reiterar el llamado para que se cese la ayuda a los grupos irregulares, con excepción de la ayuda humanitaria que contribuya a los fines del plan conjunto. En este marco, la "ayuda" que no se destine a estos propósitos, constituye un irrespeto a la voluntad de los Presidentes del área, sin cuyo concurso será imposible alcanzar la paz que reclaman nuestros pueblos.

Hasta ahora, mantener una puerta abierta a la continuación de la guerra, ha significado ya, además de los invaluable costos en vidas humanas y daños materiales, el estancamiento de las decisiones presidenciales que venían avanzando "antes" del acuerdo bipartidario.

Así el establecimiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) se ha visto obstaculizado y el plan conjunto de desmovilización, repatriación y reubicación de la contra y de sus familiares aún no ha sido ratificado por los Presidentes, a pesar de que el plazo ya se ha vencido y de que ya existe un texto elaborado por una comisión de Viceministros del área.

Estas tendencias negativas en el proceso de paz son consecuencia directa de concepciones y políticas que niegan decisiones soberanas de los Presidentes centroamericanos. Si el Gobierno de los Estados Unidos está realmente interesado en avanzar en la solución de la crisis en Centroamérica, debe comenzar por respetar la voluntad de los propios centroamericanos. Ya hemos visto los peligrosos efectos sobre el proceso de paz que han tenido las últimas decisiones adoptadas por su Gobierno.

Una reflexión serena sobre estos hechos, impone la toma de decisiones constructivas de parte de la nueva administración de los Estados Unidos que coadyuven al establecimiento de ONUCA, a la ratificación y puesta en marcha del plan conjunto de desmovilización de la contra acordado en Guatemala y al fin de los ataques, secuestros y provocaciones que realizan a diario los grupos contrarrevolucionarios, en desconocimiento al cese de operaciones militares ofensivas decretado unilateralmente por el Gobierno de Nicaragua.

El Gobierno de Nicaragua considera que, en el proceso de paz, debe prevalecer el mismo espíritu de cumplimiento y de respeto a los plazos establecidos que ha demostrado el Gobierno de Nicaragua al ejecutar las acciones anunciadas unilateralmente por el Presidente Ortega en la Cumbre de Costa del Sol.